



**REF.: APRUEBA RENDICION DE GASTOS DE ENCARGADA COMUNAL DE LA INFANCIA Y DEL PROGRAMA CASH PRESENTADA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA AÑO 2009.**

**RESOLUCION EXENTA Nº 015 / 1 2 1 1**

**VALDIVIA, 25 OCT 2010**

**VISTOS:**

Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008, Resolución 759/2003, ambas de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.407 de presupuesto del sector público para el año 2010; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta Nº 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución Nº 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta Nº 015/771 del 7 agosto 2009, Resolución Exenta Nº 015/816 del 25 agosto 2009, ambas de esta Dirección Regional; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 05 de Marzo de 2009, la Dirección Regional JUNJI de los Ríos y la I. Municipalidad de Valdivia, celebraron Convenio de Colaboración del Programa Conozca a su Hijo, aprobado con Resolución Exenta Nº 015/771 del 07 de Agosto del 2009.

Que, en virtud de lo acordado en el convenio de colaboración del programa CASH, se transfirió al Municipio, el monto total de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) anuales, por el grupo de madres del Sector de Huellelhue, que se encuentra a cargo de la Encargada Comunal de la Infancia aprobado en Resolución Exenta Nº 816 del 25 de Agosto del 2009

Que, con fecha 31 de Diciembre de 2009, la I. Municipalidad de Valdivia presenta rendición de gastos operacionales de la Encargada Comunal de la Infancia, observándose la rendición por falta de

documentación de respaldo, solicitando a la I. Municipalidad de Valdivia subsanar estas observaciones o reintegrar según corresponda.

Que con fecha 21 de Octubre del 2010 la I. Municipalidad de Valdivia hace entrega de la Rendición de Gastos Operacionales de la Encargada Comunal de la Infancia por un monto de \$ 180.000.- (Ciento ochenta mil pesos) aceptándose la rendición en su totalidad y sin que existan saldos por rendir.

Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBESE**, la rendición presentada por la I. Municipalidad de Valdivia por conceptos de Gastos Operacionales de la Encargada Comunal de la Infancia por un monto de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) sin que existan saldos pendientes por rendir.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA.**



**CAROLINE NAVARRETE OLIVERA  
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES  
INFANTILES**

CNO/MMC/RVP/hce.

Distribución:

Interesado  
Subdirección Recursos Financieros (2)  
Subdirección Técnica  
Oficina de Partes

